

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5106 *ELESA TRANSFORMADORES, S.A.*

El administrador único de ELESA TRANSFORMADORES, SA (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 29 de junio de 2017, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2017, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuación del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la derogación íntegra de los Estatutos Sociales de la Sociedad y consiguiente refundición íntegra de los Estatutos Sociales de la Sociedad en adecuación a las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que los accionistas podrán obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del administrador único, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital

social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al administrador único y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la junta general en primera convocatoria.

Zarautz, 25 de mayo de 2017.- Persona física representante de SERRA SOLDADURA, SAU, administrador único de la Sociedad, Juan Ignacio López Gandásegui.

ID: A170041003-1